

RESOLUCIÓN N° 01/2024

La Paz, 13 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, en ejercicio de las competencias asignadas por la Ley de Servicios Financieros, Estatuto, Reglamento del Comité Electoral y normativa regulatoria aplicable, el Directorio y el Comité Electoral de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, han convocado a Asamblea General Ordinaria de Socios y Acto Electoral para la elección de cuatro directores titulares, un director titular independiente, dos directores suplentes, un fiscalizador interno titular y un fiscalizador interno suplente, que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2024.

Que, a tiempo de publicar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios se comunicaron los requisitos que debían cumplir los socios interesados en presentar su postulación a los cargos de directores titulares y suplentes, fiscalizador interno titular y suplente, así como el plazo de presentación y demás condiciones.

Que de conformidad a los Arts. 255 y 257 de la Ley de Servicios Financieros y Arts. 42 y 69 del Estatuto de la entidad, la Asamblea de Socios designará como directores a postulantes que reúnan la condición de socios de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, no siendo requisito en el caso de las postulaciones a director independiente y fiscalizador interno reunir dicha condición.

Que, luego de la recepción de los sobres de los postulantes y de conformidad al Art. 31 del Reglamento, el Comité Electoral de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda procedió a su apertura, revisión de requisitos y valoración de la documentación presentada; habiendo establecido que se presentaron ocho precandidatos para el desempeño de funciones de director titular, un precandidato para director independiente, ninguno para el desempeño de funciones de director suplente, un precandidato para el desempeño de funciones de fiscalizador interno titular y un precandidato para el desempeño de funciones de fiscalizador interno suplente, quienes han cumplido con los requisitos legales y estatutarios de la entidad.

Por tanto, el Comité Electoral de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda en uso de sus atribuciones:

RESUELVE. -

PRIMERO. - Habilitar a los siguientes postulantes:

Para el cargo de Director titular:

N°	NOMBRE COMPLETO
1	GABRIEL ANTONIO PERES VELASCO
2	EDUARDO RODRIGO QUINTANILLA BALLIVIAN
3	LUIS RENAN VILLEGAS ALBARRACIN
4	RODOLFO VICTOR VILLAZANTE SILES
5	HENRY LUIS LOAYZA PARAVICINI
6	GONZALO GARCIA GRANDI
7	HERIBERTO ISNADO PIMENTEL
8	HERNAN GUIDO VERA RUIZ

Para el cargo de Director titular independiente:

N°	NOMBRE COMPLETO
1	MARIO JULIO MIRANDA OROPEZA

}

Para el cargo de Fiscalizador Interno titular:

N°	NOMBRE COMPLETO
1	GERMAN TORIBIO QUIROGA CALISAYA

Para el cargo de Fiscalizador Interno suplente:

N°	NOMBRE COMPLETO
1	RAMIRO BOYERMAN VENTURA

Cualquier socio que tuviera conocimiento que uno o más de los candidatos no cumplen con los requisitos establecidos o se encuentran dentro de las prohibiciones comprendidas en la Ley 393 de Servicios Financieros, su reglamentación respectiva, el Estatuto y Reglamento del Comité Electoral de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, podrá presentar sus objeciones debidamente documentadas en Secretaría de Gerencia General hasta las 12:00 hrs. del día viernes 15 de marzo de 2024, impostergablemente.

Las objeciones e impugnaciones no suspenden las actividades fijadas en el calendario electoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

COMITÉ ELECTORAL "LA PRIMERA" EFV